

	<p style="text-align: center;">ACUERDO No. 77 (16 de diciembre de 2020)</p> <p style="text-align: center;">“Por la cual se actualiza el Manual de Administración de Plan de Continuidad de Negocio del ICETEX”</p> <p style="text-align: center;">LA JUNTA DIRECTIVA</p> <p style="text-align: center;"><i>En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 de 30 de diciembre de 2005, el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006 y</i></p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO:</p> <p><i>Que la Ley 1002 de 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX, al transformarlo en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.</i></p> <p><i>Que el numeral 1 del artículo 9° del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, establece que es función de la Junta Directiva, formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.</i></p> <p><i>Que el inciso segundo del numeral 1° del artículo 19 del Acuerdo 013 del 21 de febrero de 2007 señala lo siguiente: “En desarrollo de lo anterior aprobará, entre otros, los reglamentos de crédito, manuales y sistemas de operación de la entidad, el estatuto de servicios, los planes, programas y proyectos para la administración de riesgo, la financiación del crédito educativo, la administración, el saneamiento y la recuperación de cartera”.</i></p> <p><i>Que en Junta Directiva del ICETEX, adoptó mediante el Acuerdo 019 del 16 de julio de 2013, el Manual de Administración del Plan de Continuidad de Negocio, cuyo objeto es Definir las actividades dirigidas a la respuesta y recuperación ante una emergencia o interrupción imprevista, evitando confusión y reduciendo la crisis o tensión ante una eventualidad que comprometa el desarrollo de las actividades cotidianas, la seguridad del personal o continuidad en la prestación del servicio y procesos críticos de Icetex.</i></p> <p><i>Que, de conformidad con el documento técnico presentado por la Oficina de Riesgos, en sesión adelantada el 25 de noviembre de 2020, la Junta Directiva aprobó la actualización del Manual de Administración del Plan de Continuidad de Negocio en los aspectos que se relacionan a continuación con el fin de incorporar ajustes de orden normativo y la mejora continua al Plan de Continuidad de Negocio de la Entidad:</i></p> <p>6. Plan de Continuidad de Negocio</p> <p style="padding-left: 20px;">6.1 Fase 1: Entender la organización</p>
<p>6.1.1 Contexto de Icetex</p> <p>6.1.2 Definición de roles y responsabilidades de la administración del plan de continuidad de negocio</p> <p>6.1.3 Lineamientos generales del plan de continuidad de negocio</p> <p>6.2 Fase 2: Determinar la estrategia de gestión de continuidad de negocio</p> <p>6.2.1 Estructura documental del plan de continuidad de negocio.</p> <p>6.2.2 Crear los procedimientos y planes de contingencia</p> <p>6.3 Fase 3: Desarrollar e implementar la respuesta de la gestión de continuidad de negocio.</p> <p>6.3.1 Análisis de impacto del negocio (BIA)</p> <p>6.3.2 Gestión de riesgos.</p> <p>6.3.3 Diseño de estrategias.</p> <p>6.3.4 Capacitación</p> <p>6.4 Fase 4: Mantener y Probar</p> <p>6.4.1 Pruebas de continuidad de negocio</p> <p>6.4.2 Revisiones al plan de continuidad de negocio</p> <p>7. Planes complementarios de continuidad de negocio</p> <p>Que en sesión de Junta Directiva Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2020, la Junta aprobó la actualización del Manual de Administración del Plan de Continuidad de Negocio.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto,</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>ARTÍCULO 1. Adoptar la actualización del Manual de Administración del Plan de Continuidad de Negocio de ICETEX, el cual desarrolla los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Objetivos <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Objetivo general 2.2 Objetivos específicos 3. Alcance 4. Marco normativo 5. Conceptos básicos 6. Plan de continuidad de negocio <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Fase 1: entender la organización <ol style="list-style-type: none"> 6.1.1 Contexto de Icetex 6.1.2 Definición de roles y responsabilidades del plan de continuidad de negocio 6.1.3 Lineamientos generales del plan de continuidad de negocio 6.2 Fase 2: Determinar la estrategia de gestión de continuidad de negocio <ol style="list-style-type: none"> 6.2.1 Estructura documental del plan de continuidad de negocio 	<p>6.3 Fase 3: Desarrollar e implementar la respuesta de gestión de continuidad de negocio</p> <p style="padding-left: 20px;">6.3.1 Análisis de impacto de negocio - BIA</p> <p style="padding-left: 20px;">6.3.2 Gestión de riesgos</p> <p style="padding-left: 20px;">6.3.3 Diseño de estrategias de continuidad</p> <p style="padding-left: 20px;">6.3.4 Entrenamiento o capacitación</p> <p>6.4 Fase 4: Mantener y probar</p> <p style="padding-left: 20px;">6.4.1 Pruebas de continuidad de negocio</p> <p style="padding-left: 20px;">6.4.2 Revisiones al plan de continuidad de negocio</p> <p>7. Planes complementarios de continuidad de negocio</p> <p style="padding-left: 20px;">7.1 Plan de emergencias</p> <p style="padding-left: 20px;">7.2 Plan de recuperación de desastres de TI</p> <p style="padding-left: 20px;">7.3 Plan de manejo de crisis</p> <p style="padding-left: 40px;">7.3.1 Objetivos plan de manejo de crisis</p> <p style="padding-left: 40px;">7.3.2 Alcance plan de manejo de crisis</p> <p>ARTÍCULO 2. El nuevo Manual de Administración del Plan de Continuidad de Negocio de ICETEX, a que se refiere el anterior artículo hace parte integral de este acuerdo.</p> <p>ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y subroga el Acuerdo 014 del 03 del 10 de abril de 2018 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.</p> <p style="text-align: center;">Publíquese, Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.</p> <p>Dada en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de diciembre de 2020.</p> <p>El Presidente de Junta Directiva,</p> <p style="text-align: right;"> LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ</p> <p>La secretaria de Junta Directiva,</p> <p style="text-align: right;"> MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA</p> <p style="text-align: right;">* * *</p> <p style="text-align: right;">(C. F.).</p>